EXP 268379/14

"OROZCO JULIO WALTHER Y OTRO C/ PARDO DOMINGO ROBUSTIANO S/ POSESIÓN"

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 4 de la ciudad de San Luís, a cargo del Dr. José Agustín Ruta, Secretaria a cargo del Autorizante, en los autos caratulados: "OROZCO JULIO WALTHER Y OTRO c/ PARDO DOMINGO ROBUSTIANO S/ POSESION" EXP. 268379/14, cita y emplaza por el término de QUINCE DIAS a DOMINGO ROBUSTIANO PARDO Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre el inmueble ubicado en calle Belgrano Nº 1638, Partido La Capital, Departamento Juan Martin de Pueyrredon, de la Provincia de San Luis, individualizado en el plano Nº 1/192/13, como Parcela 108, Padrón Nº 38.995 y 38996, con las siguientes medidas perimetrales: Líneas 1-2: 14,25m; 2-3: 77,69m; 3-4: 17,30m; y de 4-5: 25,00m. y de 5 -1 se miden 52,38 metros, lo que hace una superficie de MIL DOSCIENTOS TREINTA METROS CON VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS (1230,25m2), inscripto al: T. 45 de Capital, F. 218, No 8353, y con los siguientes limites: NORTE: Ramona Pardo o Domingo Robustiano Pardo, Margarita Adela Bustos y César Manuel Bustos; SUR: Calle Belgrano; OESTE: Domingo Robustiano ESTE: Coverpo S.R.L., Teófilo Lucero y Shui Ying Zhang; para que comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio legal en el radio del Juzgado, opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente.-